

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Jueves 26 de mayo de 2011 Pág. 21885

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20278 ABBOTT LABORATORIES, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABBOTT HEALTHCARE, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas y el accionista único de las sociedades "Abbott Laboratories, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente) y "Abbott Healthcare, Sociedad Anónima" unipersonal (sociedad absorbida), respectivamente, han resuelto la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener los textos íntegros de las resoluciones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las resoluciones de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Abbott Laboratories, Sociedad Anónima", José Antonio García Barrio.-La Secretaria del Consejo de Administración de "Abbott Healthcare, Sociedad Anónima" únipersonal, Cecilia Pastor Caballero.

ID: A110044140-1